



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **DC-SOAYC-000566**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-02-2022 a las 10:40 horas.



## Suministro de gases comerciales para las instalaciones de ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., S.M.E en Juzbado (Salamanca)

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 55.200 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 29.040 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 24.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 24110000 - Gases industriales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ESP-INS-CYA-001.pdf](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado con publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=skckeSvxWMmq21uxhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=skckeSvxWMmq21uxhbaVQ%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **ENUSA Industrias Avanzadas S.A., S.M.E.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 16 - Industria y Energía

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.enusa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=NA8Gn%2FVCROMQK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12  
→ (28040) Madrid España  
→ ES300

#### Contacto

→ Correo Electrónico [dpto\\_compras@enusa.es](mailto:dpto_compras@enusa.es)

### Proveedor de Pliegos

### Proveedor de Información adicional

→ ENUSA Industrias Avanzadas S.A., S.M.E.

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/03/2022 a las 14:00

### Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12  
→ (28040) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ ENUSA Industrias Avanzadas S.A., S.M.E.

### Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12  
→ (28040) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/03/2022 a las 14:00

## Plazo de Recepción de Solicitudes de Participación

→ Hasta el 02/03/2022 a las 14:00

## Otros eventos

### Apertura Sobre nº1

→ Apertura sobre administrativa  
→ El día 03/03/2022 a las 10:00 horas

→ ENUSA Industrias Avanzadas S.A., S.M.E.

### Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12  
→ (28040) Madrid España

### Lugar

→ ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS SA SME

### Dirección Postal

→ Santiago Rusiñol, 12  
→ (28040) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

## Objeto del Contrato: Suministro de gases comerciales para las instalaciones de ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A., S.M.E en Juzbado (Salamanca)

→ Valor estimado del contrato 55.200 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 29.040 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 24.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 24110000 - Gases industriales.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ **Descripción:** La duración del contrato será de 1 año a partir de la formalización de la adjudicación. No obstante lo anterior, el contrato podrá prorrogarse, mediante una única prórroga anual, que será potestativa para ENUSA y obligatoria para las compañías adjudicatarias, por lo que únicamente se someterá la prórroga a la comunicación que realice ENUSA con una antelación mínima de 60 días al vencimiento del período inicial. Las peticiones se realizarán a través de correo electrónico, en función de las necesidades de producción de nuestra fábrica.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Personalidad jurídica y capacidad de obrar Podrán presentar oferta las personas naturales o jurídicas cuya actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. La capacidad de obrar de los empresarios que sean personas jurídicas se acreditará mediante copia de la escritura o documento de constitución o modificación, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Cuando dos o más empresas acudan a la licitación agrupadas en UTE, cada uno de los empresarios que la componen deberá acreditar su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriban, la participación de cada uno de ellos, el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal de Empresas, en caso de resultar adjudicatarios y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos. Representación Cuando el licitador no actúe en nombre propio, o se trate de Sociedad o persona jurídica, habrá de aportar copia de la escritura de apoderamiento que acredite que el firmante de la proposición económica tiene poder bastante para contratar en nombre y representación de la persona o entidad de que se trate. Este poder tendrá que estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda.

→ No prohibición para contratar - Deberá presentarse la declaración que se acompaña en el ANEXO II, debidamente firmada por el representante legal de la empresa. El Órgano de contratación podrá comprobar en cualquier momento la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de exclusión del concurso y, en su caso, de resolución del contrato. Independientemente de cumplir lo anterior, de haberse producido algún incumplimiento en materia laboral o de

prevención de riesgos laborales, o no haber presentado la documentación solicitada, durante la vigencia de un contrato anterior con ENUSA, inhabilitará a la empresa para presentarse en licitaciones. Cualquier oferta quedará automáticamente descartada.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Deberá presentarse declaración responsable debidamente firmada por el representante legal de la empresa, indicando que la empresa cumple con los requisitos que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Otros - Declaración responsable, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, en la que se manifieste que el licitador cumple con los requisitos de adscripción de medios materiales y humanos de conformidad con lo exigido en las prescripciones técnicas. En todo caso, ENUSA podrá solicitar con posterioridad la acreditación documental de dicho cumplimiento a las empresas adjudicatarias.
- Otros - El ofertante deberá presentar declaración responsable, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, comprometiéndose a cumplir íntegramente con el contenido del pliego y del resto de la documentación aplicable.
- Otros - El suministrador deberá estar en posesión de la ISO 9001 o equivalente. Se acreditará presentando los correspondientes certificados.
- Otros - Los licitadores deberán presentar declaración responsable, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, indicando que no pertenecen a ningún grupo empresarial o, en caso contrario, indicando las empresas pertenecientes a su grupo empresarial.
- Otros - Una relación de los principales suministros (al menos 3) realizados en los últimos tres últimos años de igual o similar naturaleza, cuyo importe debe ser, para cada uno de ellos, como mínimo, el Presupuesto Base de Licitación. En la relación se indicará el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos de acuerdo con el modelo incluido en el ANEXO IV. Previamente a la adjudicación podrá solicitarse al oferente, documentación adicional para la comprobación de este requisito.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los tres (3) últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio. Presentará una declaración firmada dónde se indique el volumen de negocio de los años 2019, 2020 y 2021. Si lo estima oportuno, ENUSA podrá solicitar los justificantes necesarios (Impuesto de Sociedades, cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil, etc.). El volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser igual o superior a una vez y medio del valor del Presupuesto Base de Licitación.

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura Sobre nº1

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

